

Bolivar Iván Sánchez Carrera
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores Accionistas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA GENITON CEDEÑO S.A.** en lo subsiguiente el informe de Comisario para el año 2014.

He examinado los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con la demostración final del Balance de Pérdidas y Ganancias. El mismo que existió error en el balance original y se procedió a realizar las respectivas rectificaciones a los mismos.

El cumplimiento de los pagos y declaraciones entre el SRI y el IESS, han sido satisfactorio ya que los pagos se encuentran realizados.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como los Principios de Contabilidad de Generalmente Aceptados.

Muy Atentamente,



Sr. Bolivar Iván Sánchez Carrera
COMISARIO